



Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
Dirección de Servicios y Atención
GRUPO DE GESTIÓN DE CANALES CENTRO DE
CONTACTO
CLASIFICADA



El futuro
es de todos
Gobierno
de Colombia

Al contestar cite este número



Radicado No: 201912520000081721

Bogotá, 2019-08-19

Señora:
YESSICA DEL VALLE PÉREZ SALAZAR
Correo Electrónico: stefanyangel92@gmail.com

ASUNTO: Derecho de Petición – Información y Orientación con Trámite SIM No. 1761586564 (Para consultas cite este número)

Respetada Señora,

En atención a la solicitud remitida por la Cancillería de Colombia con radicado No. **0061902**, de fecha 13 de agosto de 2019, registrada con el número del asunto, mediante la cual solicita se le brinde información con relación a los programas de la entidad, con el fin de poder vincular a su hija menor de edad; con el presente nos permitimos informarle que:

Una vez verificada la competencia para atender su solicitud, le confirmamos que la misma fue direccionada a la **Regional Norte de Santander, del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF)**, la cual le remitirá respuesta en la oportunidad legal correspondiente.

Si requiere información sobre programas, trámites y servicios del ICBF, consulte nuestro portafolio de servicios en la página web, ingresando al enlace: <https://www.icbf.gov.co/portafolio-de-servicios-icbf>. También podrá solicitar asesoría en Derecho en Familia, y/o presentar quejas, reclamos o sugerencias las 24 horas del día a través de nuestros canales de atención, Línea Gratuita Nacional: 01-8000-91-8080, correo electrónico: atencionalciudadano@icbf.gov.co y en la página web www.icbf.gov.co, opciones: Solicitudes PQRS, Chat ICBF, Videollamada o Llamada en Línea.

Recuerde que, si desea reportar un caso por presunta vulneración de derechos de los niños, niñas y adolescentes, lo podrá realizar a través de la Línea 141, de las líneas de WhatsApp: 320 239 16 85 – 320 239 13 20 o por cualquiera de nuestros canales de atención.

Cordialmente,

LINA MARGARITA PÉREZ ARANGO
Coordinadora Gestión de Canales Centro de Contacto.
Dirección de Servicios y Atención

Copia: Dra. Jenny Alexandra Londoño Benavides – Directora (E) para el Desarrollo y la Integración Fronteriza – S-DDIF-19-037213 - Cancillería de Colombia – Carrera 5 No. 9 – 03 Edificio Marco Fidel Suárez – Ciudad.

Aprobó: Luz Karime Fernández / Revisó: Cristian Silva / Elaboró: Dalia Delvalle



www.icbf.gov.co



Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del ICBF y la Ley 1581 de 2012.

Sede Dirección General
Avenida carrera 68 No.64c – 75
PBX: 437 7630

Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 8080

Para que sirva de legal notificación se fija hoy a los 20 días del mes de agosto de 2019, a las 10: 00 A. M., de conformidad con lo establecido en el Artículo 69 Ley 1437 de 2011, por el término de 5 días, advirtiéndole que la presente notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.



Lina Margarita Perez Arango
Coordinadora Gestión de Canales Centro de Contacto
Dirección Servicios y Atención ICBF Sede Nacional

Constancia de Desfijación: El presente AVISO se desfija hoy 26-08-19
siendo las 5:00 PM.



Lina Margarita Perez Arango
Coordinadora Gestión de Canales Centro de Contacto
Dirección Servicios y Atención ICBF Sede Nacional